



## Las instalaciones del Centro de Turín

Situado en un hermoso parque a orillas del río Po, el campus ofrece un entorno agradable para los estudios y la vida cotidiana.

Comprende 21 pabellones que alojan: aulas modernas y bien equipadas; salas de conferencia y de reunión dotadas de instalaciones para la interpretación simultánea en diversos idiomas; un laboratorio informático; un centro de documentación informatizado, a través del cual se puede acceder a diversas bases de datos.

El campus dispone de 287 habitaciones, todas ellas con baño privado, teléfono y televisión por cable. También cuenta con:

- una recepción abierta las 24 horas del día;
- un restaurante, un comedor autoservicio y un bar (en

los que se sirve un menú variado para satisfacer diversas necesidades dietéticas);

- una sucursal bancaria;
- una agencia de viajes;
- un servicio de lavandería;
- una oficina de correos;
- una sala Internet;
- una sala de recreación;
- un gimnasio y varios campos deportivos;
- una enfermería.

Asimismo, se organizan periódicamente actividades sociales dentro y fuera del campus para que los participantes de distintas culturas y procedencias pueden aprovechar el estimulante entorno internacional.

Para informaciones adicionales acerca de los contenidos del programa, sírvase dirigirse a:

CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN DE LA OIT  
Programa de Protección Social  
Viale Maestri del Lavoro 10  
10127 Turín, Italia

Sra. Miriam Boudraa  
m.boudraa@itcilo.org

Sr. Francesco Argenio  
f.argenio@itcilo.org

Tel.: +39 011 693 6359  
Fax: +39 011 693 6548  
E-mail: socpro@itcilo.org  
<http://www.itcilo.org/es>

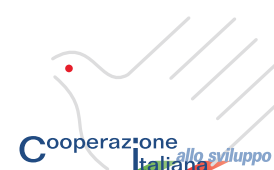
Proyecto gráfico: Luca Fiore – Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT – Turín, Italia



A201365

# Migraciones laborales internacionales

del 6 al 17 de julio 2009  
Turín, Italia



Cofinanciado por el  
Ministerio de Asuntos Exteriores  
de la República Italiana



ILO  
International  
Migration  
Programme



Centro Internacional de Formación

[www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)

# Migraciones laborales internacionales



## Introducción y contexto

Hasta ahora, la globalización ha tenido un impacto limitado en la movilidad de trabajadores a través de las fronteras. Sin embargo, es probable que las migraciones laborales internacionales aumenten en el futuro dado el incremento de las disparidades mundiales en ingresos y en déficits de trabajo decente, así como de las tendencias demográficas en países de origen y de acogida más importantes. El desafío para los responsables políticos es cómo regular la migración de tal manera de maximizar sus efectos positivos, llevando a una situación de ganancia para todos los interesados - los países de origen, los países de destino y los mismos trabajadores migrantes.

La mayor parte de los migrantes - estimados en 191 millones de 2005, con cerca del 50% de mujeres - son trabajadores migrantes y sus familias. En los últimos años se ha establecido un emergente consenso internacional en los aspectos positivos de las migraciones laborales en términos de los vínculos con el desarrollo - a través de las remesas, de la migración de retorno, de la transferencia de calificaciones y de tecnología, y de las contribuciones de las comunidades transnacionales. Al mismo tiempo, se han observado un número de impactos negativos: abuso y explotación de trabajadores migrantes en países de destino; pérdida de trabajadores calificados en los países en desarrollo; crecimiento de la migración irregular incluyendo el tráfico y la trata; y, discriminación y mala integración de los migrantes en los países de destino. Los países de destino confían cada vez más en los enfoques orientados al control de los flujos migratorios que no pueden abordar adecuadamente los problemas mencionados. En este contexto, la OIT con su mandato constitucional sobre las migraciones laborales tiene una responsabilidad única para asistir a los países en la regulación efectiva de la migración de cara a buscar el beneficio de las migraciones laborales, reduciendo al mínimo su impacto negativo.

La Resolución de la OIT "En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada", adoptada en la 92ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2004, invitó a la OIT y sus constituyentes a realizar un Plan de Acción para Trabajadores Migrantes para enfrentar estos desafíos. El elemento central de este plan de acción -El marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales (MLF), aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2006- proporciona una guía consolidada y una serie de principios y directrices para que todos los países desarrollen y mejoren sus políticas y programas sobre las migraciones laborales. Otros componentes importantes del plan de acción son el fortalecimiento de capacidades, la concienciación y la asistencia técnica a los Estados miembros.

La OIT está por lo tanto en una posición única para promover una agenda política mundial basada en los derechos sobre migraciones laborales de trabajo, y construir la capacidad de sus constituyentes en línea con esa agenda. Sus ventajas comparativas son: una amplia base normativa que es pionera en instrumentos internacionales para la protección de los

trabajadores migrantes; una estructura tripartita que abarca los interesados clave en las migraciones laborales (Gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores); vínculos con las agencias gubernamentales directamente involucradas con temas del mercado de trabajo y empleo; y su magisterio y gran base de conocimiento en temas transversales, y en el fortalecimiento de capacidades y de formación.

En la Resolución de la OIT del 2004, se ha decidido que el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín tiene que ser involucrado en el desarrollo e implementación de las actividades de fortalecimiento de capacidades y proyectos técnicos de formación. Este programa de formación es una respuesta conjunta del Centro de Turín, del programa para las migraciones internacionales de la OIT (MIGRANT) y de la oficina regional de la OIT para América Latina y el Caribe a la necesidad arriba identificada del desarrollo de capacidades de los constituyentes en el campo de las migraciones laborales.



## Objetivos

Al final del curso, los participantes serán capaces de:

- Identificar las cuestiones claves y las políticas con respecto a las migraciones laborales a nivel mundial y regional, particularmente desde una perspectiva de género;
- Promover los vínculos entre migraciones y desarrollo, y los enfoques basados en los derechos en el desarrollo de las políticas y los programas de migraciones laborales tanto a nivel regional como nacional;
- Reconocer los roles especiales de las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores en el desarrollo de la política de migración laboral, considerando las posiciones de los interlocutores sociales en la resolución de asuntos críticos de las migraciones laborales;
- Analizar los convenios y recomendaciones de la OIT así como sus mecanismos y procedimientos para proteger los derechos de los trabajadores migrantes.



## Participantes

Este curso se dirige principalmente a representantes de organizaciones de países de América Latina con los siguientes perfiles:

- Responsables políticos y administradores de las instituciones gubernamentales interesadas.
- Representantes de organizaciones de los trabajadores y empleadores que se ocupan de problemas de migración.
- Representantes de agencias internacionales de desarrollo y de comunidades económicas regionales.

- Representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y activistas que se ocupan de trabajadores migrantes.
- Investigadoras/es y académicas/os que trabajan sobre cuestiones de migración laboral.



## Contenido del curso

El curso será estructurado según los módulos siguientes, y siguiendo los principios y las pautas del marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales.

- **Tendencias, temas y políticas internacionales de la migración**  
Tendencias y fuerzas impulsoras mundiales de la migración; globalización y su impacto; tendencias regionales incluyendo los movimientos Sur-Sur; iniciativas mundiales en la migración incluyendo iniciativas de la OIT.
- **La administración de las migraciones laborales (regulación) y políticas**  
Regulación en los países de origen y en los de destino; políticas sobre migración y empleo; migración y estadísticas; roles de las organizaciones de los empleadores y de los trabajadores; gestión de la migración irregular.
- **Protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes**  
El marco normativo (instrumentos internacionales para trabajadores migrantes y el marco multilateral de la OIT); protección social; antidiscriminación e integración; grupos meta: trabajadoras migrantes; trabajadores migrantes en situación irregular, trata de personas y trabajo forzoso.
- **Migración y desarrollo**  
Remesas; migración de retorno; migración de profesionales y mano de obra especializada; comunidades transnacionales.
- Experiencias nacionales y regionales en temas de migración de obra



## Metodología

El curso será organizado sobre una base participativa para animar la implicación activa y el cambio de impresiones y experiencias entre los participantes. Una atención particular será prestada a la presentación de buenas prácticas a través de estudios de casos que reflejan las experiencias ganadas tanto localmente como internacionalmente.

La dimensión de género será un tema transversal en el programa. Durante el curso se alternarán las exposiciones realizadas por expertos en los distintos temas, seguidas de discusiones, trabajos en grupo y ejercicios prácticos en los cuales los participantes formularán conclusiones relevantes para la aplicación de los conceptos estudiados en el ámbito de sus respectivas organizaciones y países de procedencia o en el ejercicio de sus funciones. Se pedirá a los participantes

traer al curso documentación relevante de sus respectivos países (las últimas estadísticas de la migración, copias de la legislación relevante, la política nacional de migración, etc.) y se les invitará a que la expongan.

Los participantes recibirán documentación conteniendo la información técnica sobre los temas desarrollados. Se realizará un continuo monitoreo además de una evaluación final de la actividad.

## Idioma

Español

## Fechas y lugar

del 6 al 17 de julio 2009 - Turín (Italia)

## Candidaturas

El costo de la participación en este programa es de 3.250 Euros (gastos de formación EUR 1.570 y gastos de subsistencia EUR 1.680), puede ser pagado por adelantado por el candidato o por la organización que lo presenta. Esto cubre la formación, libros y materiales didácticos, alojamiento con pensión completa en el Campus del Centro de Turín, una suma de dinero de bolsillo para gastos imprevistos, seguro y atención médica para urgencias. El precio del pasaje de avión **no está incluido** en el costo del curso.

La fecha límite para la presentación de las candidaturas es el **5 de junio 2009**.

Dichas candidaturas deberán ser acompañadas por el **formulario de inscripción** de la/del candidata/o y por una **carta de nominación** de la organización que la/lo presenta en la que se indique en que manera la/el candidata/o será financiada/o. Tener en cuenta que es necesario un visado Schengen para Italia, el tiempo para obtenerlo es en promedio de tres semanas.

Toda esta documentación tiene que ser dirigida a:

Sra. Miriam Boudraa (m.boudraa@itcilo.org)  
Sr. Francesco Argenio (f.argenio@itcilo.org)  
Centro Internacional de Formación de la OIT  
Programa de Protección Social  
Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín, Italia  
Tel.: +39 011 693 6359 Fax: +39 011 693 6548  
E-mail: socpro@itcilo.org  
<http://www.itcilo.org/es>

*Como organización dedicada a los derechos humanos fundamentales y a la justicia social, la OIT juega un papel activo en promover y realizar la equidad de género. En línea con este enfoque de la OIT, candidaturas de mujeres están especialmente bienvenidas.*